



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de marzo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 227/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00005271-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Soledad Larrea, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, solicita que César Camilo Arias continúe desempeñándose en su cargo confirmado de Auxiliar en el citado Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 185/2025, y la continuidad de la promoción interina de Claudio Gustavo González en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen FH. N° 57/25 que Cesar Camilo Arias se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Néstor Daniel Iaccarino, conforme Resolución Presidencia N° 143/2025. Se solicita que continúe desempeñándose en su cargo confirmado de Auxiliar en el citado Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 185/2025.

Que, por otra parte, se informa que Claudio Gustavo González se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Néstor Daniel Iaccarino y/o mientras se extienda la promoción interina de Malena Ohanessian, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 613/2024. Se solicita la continuidad de su promoción interina en el cargo de Auxiliar, lo cual implica cambio en la condición. En el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado Néstor Iaccarino, conforme Resolución Presidencia N° 1270/2024 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 10 del fuero- y en el cuanto a su cobertura interina fue designado César Camilo Arias, conforme lo referido ut supra.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que César Camilo Arias (Legajo N° 8787) continúe desempeñándose en su cargo confirmado de Auxiliar en el citado Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 185/2025.

Art. 2º: Establecer que Claudio Gustavo González (Legajo N° 8302) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Néstor Iaccarino.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 227/2025